

Descargar Nueva Versión MiDGR - 2018 (1.3.5)

<http://tramite.sanjuan.gob.ar>

0800 444 6926

Resumen

Sr. Contribuyente

Debido a los cambios introducidos por la Resolución 12/2017 de Comisión Arbitral, en la que se aprueba “Nuevo Nomenclador de Actividades Económicas” (NAES), que reemplaza al nomenclador en uso, es que la Dirección General de Rentas debe implementarlo para el Régimen Local y Simplificado Provincial. El mismo entra en vigencia a partir del 01 de Febrero del corriente año.

A tal efecto, cada contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, deberá ingresar en la opción “Botón Actividades IIBB” a fin de verificar los resultados de su reempadronamiento de actividades, pudiendo ratificar o rectificar el mismo durante el proceso.

Los contribuyentes que efectúen declaraciones juradas por medio del aplicativo MiDGR, deberán actualizar a la versión 1.3.5. disponible en este sitio WEB. Los que utilicen la Opción 1 de carga WEB, se informa que la misma se encuentra adecuada al nomenclador NAES.

Requisitos

Procedimiento

Podrá descargar desde 2 sitios la Nueva Versión:

[Sitio 1 - Dirección General de Rentas \(Nueva Versión 1.3.5\)](#)

[Sitio 2 - Portal de Gobierno de San Juan \(Nueva Versión 1.3.5\)](#)

Normativas implicadas

Observaciones

Otros Datos

Teléfono**Horario**

7:30 a 13:30

Costo

0

Tiempo Estimado**Formularios Implicados****Fecha de Alta**

2018-02-07 08:02:41

Última Actualización

2018-02-07 08:02:14

Contacto / Responsable

Nombre y Apellido

Adrián Villegas

Teléfono

4306500/01

E-mail

avillegas@sanjuan.gov.ar

Cargo

Director

Dirección General de Rentas

Domicilio:

Las Heras - Ctro Cívico Planta. Baja

Localidad:

SAN JUAN

Email:**Web:**

<http://www.sanjuandgr.gov.ar>

Teléfono(s):**Fax(es):**